



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba, 30 DIC 2014 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

2716

VISTO:

La nota obrante a fs. 1 en las que la Secretaria de Extensión de esta Facultad, Mgter. Valeria Wilke, y la Coordinadora de Cursos Intensivos de esa Secretaría, Prof. Sandra Trovarelli realizan consideraciones sobre la actuación del agente Eduardo Villafañe,

Y CONSIDERANDO:

Que se hace necesario destacar la colaboración, interés y responsabilidad puesta por el Sr. Villafañe en las tareas asignadas,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Felicitar por su desempeño al agente **Eduardo Villafañe** (Leg. Univ. N° 47.307), en la oficina de Cursos Intensivos de la Secretaría de Extensión de esta Facultad.

Art. 2°.- Notifíquese al interesado, agréguese copia de la presente en el legajo personal del mismo y archívese


Sr. PABLO A. PULISICH
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PÉREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba